

Memorando

I-GGTI-19-007531

Bogotá, D.C., 3 de Abril de 2019

PARA: MELISSA JOHANNA MONTOYA QUIRAMA
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos

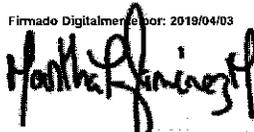
DE: MARTHA LUCIA JIMENEZ MEDINA
Directora de Gestión de Información y Tecnología

ASUNTO: Alcance Solicitud de Contratación Monitoreo y Seguridad Páginas Web del Ministerio

En alcance al Memorando I-GGTI-19-004952 mediante el cual se solicitó adelantar el proceso requerido para contratar el "MONITOREO A LA INFRAESTRUCTURA Y A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN LAS PÁGINAS WEB DEL MINISTERIO." Envié los estudios previos con un ajuste de conformidad con la observación aceptada.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: 2019/04/03



MARTHA LUCIA JIMENEZ MEDINA
Directora de Gestión de Información y Tecnología

Anexos: Estudios Previos
GINA CAROLINA CORREDOR MOLINA/ MARTHA LUCIA JIMENEZ MEDINA /
0030.0137.0000 - Estudios de Adquisiciones Recursos Hardware y Software



CO-SC-CER021917



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 46

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

MONITOREO A LA INFRAESTRUCTURA Y A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN LAS PÁGINAS WEB DEL MINISTERIO

Dada la materia objeto de esta contratación, y por las características técnicas uniformes y común utilización de los bienes y servicios que pretende adquirir el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio, el proceso de selección a seguir se encuentra descrito en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se acoge en un todo y estricto apego al procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica.

Elaboró	Angela Rodríguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 46

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **ESTUDIO PREVIO**
 - 2.1 **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO SATISFACER CON LA PRESENTE CONTRATACION**
 - 2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
 - 2.2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.
 - 2.3 **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN EMPLEADA PARA LA PRESENTE CONTRATACION**
 - 2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO-ANÁLISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015
 - 2.5 PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PÚBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA.
 - 2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.
 - 2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.
 - 2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.
 - 2.9 DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
 - 2.10 ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA
3. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 46

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es el **MONITOREO A LA INFRAESTRUCTURA Y A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN LAS PÁGINAS WEB DEL MINISTERIO.**

Con la publicación de los estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 4 de 46

2. ESTUDIO PREVIO

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y/O FONDO ROTATORIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Ministerio en la vigencia 2011 realizó la implementación de la estrategia digital, desarrolló los sitios Web de Cancillería, Embajadas y Consulados, definió la participación en las redes sociales, implementó la versión móvil del sitio, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad.

La Estrategia de Gobierno en Línea publicó el manual de implementación V3.1 en 2013, que incluyó mayores exigencias en cuanto a participación ciudadana, usabilidad y accesibilidad de los sitios Web del estado, de obligatorio cumplimiento en los años subsiguientes. Esto genera una revisión y actualización continua de los contenidos, funcionalidades y servicios a entregar a la comunidad a través de las Páginas Web del Ministerio, tales la actualización de la versión para dispositivos móviles e implementación de medidas de seguridad requeridas para garantizar la accesibilidad, disponibilidad y confiabilidad.

Que mediante el Decreto 869 de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones, se establecen las funciones de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología dentro de las cuales se encuentran:

- Impartir los lineamientos en materia tecnológica para definir políticas, estrategias y prácticas que soporten la gestión del Sector.
- Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de las Entidades del Sector.
- Preparar el plan institucional y orientarla elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.
- Aplicar los lineamientos y procesos de arquitectura tecnológica del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de software, hardware, redes y telecomunicaciones, acorde con los parámetros gubernamentales para su adquisición, operación, soporte especializado y mantenimiento.
- Asesorar al ministro en la definición de los estándares de datos de los sistemas de información y de seguridad informática de competencia del Ministerio.
- Impartir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la Entidad y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 5 de 46

- Elaborar el mapa de información sectorial e institucional que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de producción de información del Sector y del Ministerio, en coordinación con las dependencias de la Entidad.
- Promover aplicaciones, servicios y trámites en línea para el uso de los servidores públicos, ciudadanos y otras Entidades, como herramientas para una mejor gestión.
- Proponer e implementar las políticas de seguridad informática y de la plataforma tecnológica del Ministerio, definiendo los planes de contingencia y supervisando su adecuada y efectiva aplicación.
- Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnologías de la información y las comunicaciones para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.
- Participar en el seguimiento y evaluación de las políticas, programas e instrumentos relacionados con la información pública.
- Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Ministerio.
- Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.

Así mismo teniendo en cuenta las siguientes normas:

En el **Decreto 1008** del 14 de junio de 2018, que subroga el capítulo 1 del título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, establece los *“lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, antes estrategia de Gobierno en Línea, la cual desde ahora debe ser entendida como: el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”*.

En el **Decreto Número 415** del 7 de marzo de 2016, que adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en su artículo 2.2.35.3., determina los objetivos del fortalecimiento institucional. En ese sentido en dicha norma se encuentran las siguientes funciones para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y comunicaciones: *“5. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector y del país, adicionalmente en su ítem (...) 7. Liderar los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, mediante la definición de criterios de optimización y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando el beneficio económico y de los servicios de la Entidad (...) 9. Generar espacios de articulación con otros actores institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil para contribuir en aspectos inherentes a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y*

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 6 de 46

sistemas de la información y las comunicaciones (TIC). (...) **11** Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la Entidad y/o sector. (...) **15**. Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos”.

Asimismo, en la **Circular 3** del 1 de agosto de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio, que complementa el Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, en su artículo 2.2.2.26.1.2, determina la obligación de las Entidades públicas y privadas como responsables de las bases de datos personales que tratan. En ese sentido en dicha norma se encuentran los siguientes deberes: Literal b) del numeral 2.1. “[...] **b) Medidas de seguridad de la información:** Corresponde a los controles implementados por el responsable del tratamiento para garantizar la seguridad de las bases de datos que está registrando [...]” y el literal f) del mismo numeral “[...] **f) Reporte de novedades:** [...] **ii) Incidentes de seguridad:** Se refiere a la violación de los códigos de seguridad o la pérdida, robo y/o acceso no autorizado de información de una base de datos administrada por el Responsable del Tratamiento o por su Encargado, que deberán reportarse al RNBD por parte de los Responsables del Tratamiento que se encuentran obligados a registrar sus bases de datos en el RNBD dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona o área encargada de atenderlos. [...]”

Para el cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas, la Dirección de Gestión de Información y Tecnología presenta el siguiente estudio previo, en el cual se analiza y expone la conveniencia de contar con el servicio de monitoreo y garantizar la seguridad de las páginas web de la Entidad bajo el dominio cancilleria.gov.co, por lo tanto, la Dirección debe disponer de los medios necesarios para garantizar este servicio.

Es importante resaltar que, para las páginas web de la Cancillería y sus Misiones, se requiere garantizar su seguridad, alta disponibilidad, integridad y confidencialidad. De acuerdo con los informes y reportes del monitoreo actual, se evidencia la Alta Disponibilidad, cumpliendo con un acuerdo del nivel de servicio de un 99.9% de disponibilidad horaria (tiempo al aire), obteniendo un 99.97% en promedio durante el año 2018, para los dominios Embajada.gov.co, Consulado.gov.co, Mision.gov.co, Colombianosune.com y Cancilleria.gov.co, número que resulta de la conjunción del correcto manejo de infraestructura de seguridad, hardware y software, y de un estricto control del mismo a través de métodos certificados de monitoreo externos. En resumen, los sitios web del Ministerio tuvieron una disponibilidad horaria del 99.7% durante la vigencia 2018.

Y en cuanto al Monitoreo especializado en seguridad informática al sistema operativo, a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados se reportó según los indicadores más de 380.000 amenazas bloqueadas a portal [cancilleria](http://cancilleria.gov.co) y más de 400.000 a consulados, misiones y embajadas, esto quiere decir más del doble de todo el año 2017.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 7 de 46

Este resultado va de la mano con el incremento en conexiones globales, técnicas de hacking y una mayor cantidad y calidad de contenido en los portales de la Cancillería, lo cual despierta cada vez mayor interés en intentos de denegación de servicio y modificación intencional de la información.

Finalmente, este proceso de contratación está contemplado en el plan de compra del año 2019 por el proyecto de funcionamiento.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Descripción del objeto a contratar: MONITOREO A LA INFRAESTRUCTURA Y A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN LAS PÁGINAS WEB DEL MINISTERIO.

Especificaciones Técnicas: Los aspectos técnicos se detallan en las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el anexo técnico No. 1. Dichos requerimientos mínimos son excluyentes razón por la cual los posibles oferentes deben formular sus ofertas y enmarcarse en todas las exigencias y requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio definidos en dicho anexo.

ANEXO TÉCNICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

MONITOREO A LA INFRAESTRUCTURA Y A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN LAS PÁGINAS WEB DEL MINISTERIO

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA
-------------	----------------

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 8 de 46

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES	<p>1.1. El servicio ofertado para el monitoreo de actividad anómala de Phishing y Pharming en los sitios protegidos debe ser en modalidad 7x24 por 8 meses.</p> <p>El proponente debe garantizar el monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados en las páginas web del ministerio de acuerdo con el Listado No. 1 páginas Web de la Entidad, que se compone de los siguientes dominios:</p> <ul style="list-style-type: none">• cancilleria.gov.co,• colombianosune.com,• consulado.gov.co,• embajada.gov.co• mision.gov.co. <p>• Adicional a los anteriores se deben monitorear y proteger 300 sub-dominios que tiene actualmente el ministerio, así como los que vayan siendo adicionados, tanto a nivel de dominios como de sub-dominios.</p>
	<p>1.2. El servicio debe cubrir todo el ciclo de vida de una alerta, desde que se inicia hasta que se soluciona.</p>
	<p>1.3. La solución debe detectar en tiempo real las conexiones de los sitios protegidos, entregando información, tal como, IP, Fechas, Horas, Información de Geolocalización, URL de conexión, URL de origen, Proxys Anónimos, etc.</p>
	<p>1.4. El servicio de antiphishing y antipharming debe detectar en tiempo real ataques que pretendan enviar información crítica y/o confidencial a través de la URL (por ejemplo: inyectar código SQL)</p>
	<p>1.5. El servicio debe contar con la capacidad de detectar sistemas operativos y navegadores de internet obsoletos, que por no estar soportados por sus respectivos fabricantes tengan un número importante de vulnerabilidades descubiertas.</p>
	<p>1.6. La solución debe proveer detección y bloqueo de conexiones a través de proxys anónimos y/o cualquier otro canal de conexión que atente contra la integridad del sitio protegido.</p>

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 9 de 46

	<p>1.7. La solución debe proveer detección y bloqueo de conexiones que provengan de fuentes sospechosas en tiempo real.</p>
	<p>1.8. Debe tener la capacidad de analizar el origen de las conexiones, detectando, y bloqueando las que vengan de países riesgosos en cuanto a actividad maliciosa.</p>
	<p>1.9. La solución debe proveer la funcionalidad de recuperación forense de evidencias de ataques informáticos y credenciales robadas siempre que se encuentren disponibles.</p>
	<p>1.10. El servicio de monitoreo debe generar alertas personalizadas de acuerdo con las diferentes variables de conexión presente tales como IP, REFERRER, VARIABLES, etc. con el objeto de generar alertas de acuerdo con patrones específicos de interés para la Entidad.</p>
	<p>1.11. El servicio de monitoreo debe detectar cualquier comportamiento anómalo de navegación y/o uso de los sitios web protegidos, tales como,</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia del sitio protegido.• Redireccionamiento.• Detectar porcentajes de cambio de contenidos en los archivos de los dominios propiedad del Ministerio antes de 10 minutos de haberse producido el mismo.• Monitorear versiones de todos los cms utilizados por la cancillería ahora y en el futuro, incluyendo los plugins internos instalados en todos los sistemas.• Monitoreo de latencia, detectando cambios sustanciales en tiempo de carga de todos los dominios y subdominios de la cancillería.• Informes mensuales detallados de tiempo de respuesta de cada uno de los dominios y subdominios de los sistemas.• Monitoreo activo de subida de archivos con protección de virus, backdoors, shells y cualquier archivo malicioso, con aviso inmediato y sistema de cuarentena para su posterior análisis.
	<p>1.12. El servicio debe garantizar las desactivaciones de todos los ataques dirigidos a las páginas web, para garantizar una disponibilidad de las páginas web del 99.9%.</p>
	<p>1.13. La solución debe estar en la capacidad de detectar y desactivar amenazas o ataques en contra las páginas web, tales como malware, Man-in-the-Middle y Man-in-the-Browser.</p>
	<p>1.14. El servicio debe proveer información de los incidentes y de gestión general.</p>

Elaboró	Angela Rodriguez	FV: 11/05/2018
---------	------------------	----------------



TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 10 de 46

	<p>1.15. El servicio ofrecido por el proveedor debe proteger contra ataques de denegación de servicio (DDoS).</p> <p>Mitigación de posibles ataques DDOS para mantener el funcionamiento y la disponibilidad. El proveedor debe prestar un servicio donde los sitios web y las aplicaciones tengan la capacidad de resistencia y la inteligencia de una red escalable para combatir los ataques más grandes y nuevos. Dicha protección contra amenazas no debe degradar el funcionamiento causado por las latencias inducidas por la seguridad y los servicios de seguridad deben ser fáciles de configurar para eliminar los errores de configuración, que introducen nuevas vulnerabilidades.</p> <p>El proveedor del servicio debe informar de forma temprana e inmediata si la Entidad presenta un ataque crítico de este tipo, y así mismo informar las medidas de contención que se implementaron o las que la Entidad debe implementar, estadísticas de gestión, reportes de incidentes.</p>
	<p>1.16. El firewall de aplicaciones web (WAF) debe proteger todos los dominios, aplicaciones y contenidos alojados en los servidores del Ministerio contra ataques de inyección de código SQL, secuencias de comandos en sitios cruzados y solicitudes de falsificación entre sitios.</p>
	<p>1.17. Control para bloquear visitantes sospechosos. El servicio ofrecido por el proveedor debe proteger todos los dominios, aplicaciones y contenidos alojados en los servidores del Ministerio contra ataques de denegación de servicio, intentos de inicio de sesión por fuerza bruta y otros tipos de comportamientos abusivos dirigidos a la capa de aplicación y permitir que todos los recursos de Internet que se encuentren en la red del Ministerio puedan soportar ataques DDoS masivos.</p>
	<p>1.18 El servicio ofrecido por el proveedor debe configurar umbrales, definir respuestas y obtener información valiosa sobre direcciones URL específicas de sitios web, aplicaciones o puntos de conexión de API. Facilitar un control detallado del tráfico HTTP/HTTPS, que complemente las soluciones de protección DDoS y el Firewall de aplicaciones web (WAF). Esto con el fin de eliminar los picos de tráfico y los ataques imprevisibles.</p>
	<p>1.19. El servicio ofrecido por el proveedor debe cifrar tanto tráfico web como sea posible para evitar el robo de datos y manipulaciones. Por lo tanto, ofrecer protección SSL a los contenidos alojados por el Ministerio.</p>

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 11 de 46

	<p>1.20. El servicio ofrecido por el proveedor debe garantizar que el tráfico de una aplicación web se enrute de manera segura a los servidores correctos para que los visitantes de un sitio no sean interceptados por un atacante intermedio.</p> <p>1.21. El servicio ofrecido por el proveedor debe mitigar y bloquear los ataques DDoS basados en DNS flooding.</p> <p>1.22. El servicio ofrecido por el proveedor debe mitigar y bloquear los ataques de reflexión, el envenenamiento de caché, las inundaciones de TCP SYN, la tunelización de DNS y el secuestro de DNS para interrumpir el servicio para un dominio particular que se dirige al Sistema de nombres de dominio.</p>
2. FUNCIONALIDADES	<p>2.1. La solución debe contar con una funcionalidad de reconocimiento de ataques de Defacement contra los sitios WEB previniendo cambios en el contenido no autorizados. (prevenir y bloquear) % de cambios a nivel de archivos del CMS en menos de 5 minutos.</p> <p>2.2. La solución debe monitorear activamente la veracidad del certificado SSL de los dominios protegidos, identificando de forma temprana posibles cambios, caducidad o riesgo con la Entidad certificadora e informar al supervisor del contrato de manera oportuna.</p> <p>2.3. El servicio debe monitorear de forma constante el tiempo de respuesta y los niveles de disponibilidad de los sitios web protegidos desde diferentes locaciones a nivel mundial identificado y bloqueando ataques de denegación de servicio y/o disponibilidad de los sitios.</p>
	<p>2.4. La solución debe monitorear cambios en la resolución de dominio identificando y bloqueando ataques de re direccionamiento de tráfico tales como DNS spoofing / DNS Poisoning.</p> <p>2.5. El servicio ofrecido por el proveedor debe garantizar Monitoreo del sitio web en modalidad 7x24.</p> <p>Debe maximizar la experiencia de usuario final con la combinación de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Monitoreo del tiempo de actividad del sitio web.• carga de página completa, monitoreo de transacciones sintéticas y comprobador de estrés web.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 12 de 46

	<p>2.6. El servicio ofrecido por el proveedor debe garantizar Monitoreo de red en modalidad 7x24.</p> <p>Debe asegurar que las redes estén protegidas y sintonizadas con el monitoreo.</p> <p>Las redes de TI deben monitorear permanentemente la red para detectar y resolver rápidamente los problemas y las interrupciones del rendimiento de la misma. Deben proporcionar monitoreo de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Firewalls.• Protocolos TCP: SMTP, HTTP, Imap, UDP, SIP, etc..• Monitoreo de ancho de banda de red.• Dispositivos SNMP.• Enlaces WAN.
	<p>2.7. El servicio ofrecido por el proveedor debe garantizar Monitoreo del servidor en modalidad 7x24.</p> <p>La herramienta de monitoreo del servidor debe permitir verificar indicadores clave de rendimiento y detectar problemas de rendimiento del servidor.</p> <ul style="list-style-type: none">• Este servicio debe realizar chequeos en menos de un minuto.• Debe tener agentes nativos para Linux.• Debe chequear CPU, memoria, almacenamiento y disco, ancho de banda de red.• Debe chequear Procesos y servicios.
	<p>2.8. El servicio ofrecido por el proveedor debe garantizar el monitoreo de cualquier tipo de sistema y métricas de TI desde un solo panel de control.</p> <p>Debe garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none">• API fácil de usar con documentación completa.• SDK para todos los lenguajes populares, incluidos Java, Perl, Python, PHP, Ruby, C #.
	<p>2.9. El servicio ofrecido por el proveedor debe garantizar el monitoreo del rendimiento de la aplicación. Debe realizar un seguimiento del rendimiento de los sitios web y de toda la infraestructura subyacente: servidores, redes, aplicaciones y experiencia del usuario.</p>

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 13 de 46

	<p>2.10 El proveedor debe garantizar la confidencialidad, integridad, autenticidad y disponibilidad de las páginas web de la Entidad, por lo cual debe disponer de un servicio especializado que permita evaluar, analizar, revisar, monitorear y recomendar acerca de los diferentes ataques que pueden afectar la disponibilidad y confiabilidad de las páginas web del Ministerio.</p>
3. SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN	<p>3. Especificaciones, DNS</p> <p>El manejo del DNS público debe ser administrado y soportado por el proveedor, para asegurarse de que las propiedades web del Ministerio estén en línea y siempre disponibles para cualquier usuario en el mundo.</p>
	<p>3.1. El servicio ofrecido debe contar con reportes, de la actividad anómala de phishing, pharming, malware, MITM, MITB, monitoreo de defacement, disponibilidad, resolución DNS, certificados SSL, estadísticas de gestión, reportes de incidentes.</p>
	<p>3.1.1. El proponente debe informar de forma temprana e inmediata si la Entidad presenta un ataque crítico, así mismo informar las medidas de contención que se implementaron o las que la Entidad debe implementar.</p>
	<p>3.2. Es requerido que se incluyan la documentación de los incidentes, tales como: posibles causas, fuentes de los ataques (tomando en cuenta la evidencia que esté disponible), recolección de evidencia (cuando sea posible) para análisis forense posterior.</p>
	<p>3.3. La solución debe generar reportes que incluyan información sobre conexiones y alertas y los requeridos por la Entidad.</p>
	<p>3.4. El proveedor debe contar con soporte en español.</p>
	<p>3.5. El proveedor seleccionado debe hacer un acompañamiento una vez puesta en producción la solución, para poder detectar posibles mejoras y requerimientos.</p>
	<p>3.6. El proveedor del servicio debe garantizar el cumplimiento de los objetivos de la migración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la migración de los siguientes sitios con sus DNS y configuraciones correspondientes: cancilleria.gov.co, colombianosune.com, consulado.gov.co, embajada.gov.co y mision.gov.co.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 14 de 46

	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de los servicios con los DNS por parte del cliente. • Puesta en funcionamiento de los sitios con la nueva infraestructura. • No alterar la prestación del servicio al usuario final. • No afectar el Acuerdo de Nivel de Servicio de 99,9% de tiempo al aire de las páginas web del Ministerio. • Prestar de manera eficiente y eficaz el servicio de Monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados en las páginas web del ministerio bajo el dominio cancillería.gov.co. <p>La migración debe cumplir con el objetivo de no alterar la prestación del servicio al usuario final, ni afectar el Acuerdo de Nivel de Servicio de 99,9% de tiempo al aire de las páginas web del Ministerio, así como asumir el control de la prestación del servicio de Monitoreo a la Infraestructura y a los elementos de seguridad implementados en las páginas web del ministerio bajo el dominio cancillería.gov.co en las ocho horas que el Ministerio tiene designadas para tal fin.</p>
<p>4. EXPERIENCIA PERSONAL</p>	<p>Para garantizar el soporte, gestión y monitoreo se debe garantizar que el proponente cuenta con el siguiente personal, por lo cual debe anexar el formato de ANEXO DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO, incluir la hoja de vida y copia de las certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Un (1) Gerente de Proyecto, con experiencia de al menos tres años como gerente de proyecto. ➤ Personal para la administración de servidores: Mínimo tres (3) años de experiencia específica en proyectos relacionados con el objeto del contrato a través de certificaciones expedidas por el proponente. ➤ Personal para los servicios de monitoreo: Mínimo tres (3) años de experiencia específica en proyectos relacionados con el objeto del contrato a través de certificaciones expedidas por el proponente.
<p>5. HORARIOS</p>	<p>Todas las labores de configuración y puesta en funcionamiento, que impliquen negación de algún servicio informático, se realizarán programados conjuntamente entre el proponente adjudicatario y la Entidad. Estos tiempos podrían ser horas nocturnas, sábados o domingos, sin incurrir en costos adicionales para la Entidad.</p>

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 15 de 46

6. INFORMES	<ul style="list-style-type: none">El proponente adjudicatario debe entregar un informe y reporte de Gestión Mensual. Este es un Informe Gerencial en el que se observe el comportamiento del servicio prestado por el PROPONENTE ADJUDICATARIO. Incluye la disponibilidad del servicio y su comportamiento mes a mes.El proponente adjudicatario debe realizar una reunión de seguimiento mensual para monitorear y revisar el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
--------------------	--

Identificación del contrato a celebrar: Por las características del objeto a contratar nos encontramos frente a una prestación de servicios.

2.2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Software de seguridad y Protección	43	23	32
Software de controladores de dispositivos y utilidades.	43	23	34
Equipo de seguridad de red.	43	22	25
Software de administración de redes	43	23	28

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los bienes objeto de la presente contratación poseen una misma especificación técnica, independientemente del diseño o de las características descriptivas. Así mismo, son bienes requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio para el desarrollo de actividades del giro ordinario de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 16 de 46

Como fundamento jurídico se tiene:

Ley 1150 de 2007 Artículo 2 numeral 2 literal a) que establece lo siguiente:

"2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las Entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.2 Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. "Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los lances; y c) el margen mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el proceso de contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha Técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
3. La Entidad estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.
4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 17 de 46

5. *Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*
6. *La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el margen mínimo establecido.*
7. *Si los oferentes no presentan lances durante la subasta, la Entidad estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*
8. *Al terminar la presentación de cada lance, la Entidad estatal debe informar el valor del lance más bajo.*
9. *Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del presente decreto.”*

Por lo anterior, dada la materia objeto de esta contratación, y por las características técnicas uniformes y común utilización de los servicios que pretende contratar el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su fondo rotatorio, el proceso de selección a seguir se encuentra descrito en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Subsección 2 , se acoge en un todo y estricto apego al procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica y la ley 1882 de 2018 teniendo en cuenta que lo que se solicita contratar es el monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados en las páginas web del ministerio bajo el dominio cancilleria.gov.co, el cual es de características uniformes.

2.4 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO-ANÁLISIS DE MERCADO Y DEL SECTOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

A. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Se realizó la consulta en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública y se encontraron los contratos relacionados a continuación con similares características a las descritas en las especificaciones técnicas del presente estudio previo ejecutados por Entidades públicas, con el objeto de extraer la información pertinente para el proceso de contratación:

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 18 de 46

ENTIDAD / AÑO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO	MODALIDAD CONTRATACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Contratar el levantamiento de información, diseño, desarrollo, implementación, soporte y hosting de la nueva página web de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada cumpliendo los lineamientos de la estrategia de gobierno en línea.	200.000.000	3 meses	Selección Abreviada de Menor Cuantía
ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Adquisición del servicio de protección web por 12 meses, contra ataques distribuidos de denegación y protección de aplicaciones web (waf) para los portales de la armada nacional.	\$ 86,000,000	12 meses	Selección Abreviada de Menor Cuantía https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-11-5581736
COMANDO FAC XIMILTECH	Servicio de hosting, mantenimiento y soporte técnico de aplicaciones web institucionales, seguridad informática y servicios de comunicación pública institucional (manifestación de interés (menor cuan	119.808.000	Del 01/04/2019 al 31/07/2019	Selección abreviada menor cuantía ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2117 34
MINDEFENSA CCD INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	Prestación del servicio de protección de sitios web de la unidad de gestión general del Ministerio de Defensa Nacional	192.934.000	Del 14/12/2018 al 21/12/2018	ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6687 46

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 19 de 46

NOTA: El análisis de la demanda nos ofrece una mera referencia del estudio del sector, sin embargo, se puede concluir que de acuerdo con el estudio realizado el servicio se encuentra en el mercado nacional, el presupuesto asignado es razonable frente a las condiciones del mercado para la adquisición del mismo y hay firmas que las pueden proveer, de modo tal que se puede suplir la necesidad Institucional.

VALOR HISTORICOS

Se relacionan contratos suscritos por la Entidad en años anteriores que tienen relación con el objeto a contratar:

No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
256 de 2015	Prestación de servicios profesionales para adelantar la actualización funcional y técnica de las páginas web del ministerio, monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados de las páginas web del ministerio.	140.000.000
115 de 2016	Actualización funcional, técnica y monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados en las páginas web del ministerio bajo el dominio cancillería.gov.co.	221.000.000
076 de 2017	Actualización funcional, técnica y monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados en las páginas web del ministerio bajo el dominio cancilleria.gov.co.	210.000.000
130 de 2018	Monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados en las páginas web del ministerio bajo el dominio cancilleria.gov.co	178.900.000

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

En la determinación del presupuesto aproximado de los servicios a adquirir, se tuvo en cuenta el estudio de mercado realizado por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, quien solicitó cotizaciones a las firmas relacionadas a continuación, que suministran y prestan los servicios, requeridos dentro de este estudio previo.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 20 de 46

- DAR SOLUCIONES
- DIGIWARE
- CONEXOL
- GAMMA INGENIEROS
- O4IT
- CYBERSHIELD
- INTERGROUP
- INDRA COMPANY
- ITSECURITY SERVICES
- BGHTECH PARTNER

Las Sociedades que atendieron el llamado de la Dirección de Gestión y Tecnología, fueron las siguientes:

- **Cotizante No.1:** BGHTECH
- **Cotizante No. 2:** ITSECURITY SERVICES

De acuerdo con el estudio de mercado realizado se establece como presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones presentadas por las firmas ITSECURITY SERVICES y BGHTECH relacionadas en el cuadro económico, es decir las cotizaciones recibidas por los interesados y que se relacionan a continuación.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 21 de 46

• **COTIZANTE No.1: BHGTECH**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Servicios de monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad	8 meses	147.800.000,00	28.082.000,00	175.882.000,00
TOTAL, IVA					28.082.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					175.882.000,00

COTIZANTE No. 2: ITSECURITY SERVICES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Servicios de monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad	8 meses	22.058.823,53	4.191.176,47	176.470.588,24
TOTAL, IVA					33.529.411,76
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					210.000.000,00

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 22 de 46

PROMEDIO ECONÓMICO DEL ESTUDIO DE MERCADO

PROPUESTA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO \$	VALOR PROMEDIO \$
BHGTECH	\$ 175.882.000	\$ 192.941.000
ITSECURITY SERVICES	\$ 210.000.000	

De acuerdo con el estudio de mercado, esta Dirección establece como presupuesto oficial para el proceso de selección la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 192.941.000) incluido el valor del IVA**. Lo cual corresponde al promedio de las cotizaciones recibidas.

C. ANALISIS DEL SECTOR-

2.4.1 ANALISIS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO

En concordancia con el manual de Colombia compra eficiente, "Guía para la elaboración de estudios del sector", a continuación, se establece el análisis del sector para el monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad implementados en las páginas web del ministerio.

Con el ánimo de conocer la situación real del mercado y del sector económico al que pertenece el objeto del presente estudio a continuación se realiza un análisis que abarca las siguientes áreas:

- **ANÁLISIS DEL MERCADO**

El objeto del proceso de selección se enmarca en el sector de las tecnologías de la información y comunicaciones el cual comprende diversas ramas de actividad como: Industria, comercio de bienes y servicios fabricación, distribución, instalación, soporte de hardware y software; proveedores de acceso a Internet, televisión, Telefonía, el desarrollo y la comercialización de hardware y software.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 23 de 46

El sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de acuerdo a la clasificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) reúne todas aquellas actividades de investigación, desarrollo, fabricación, integración, instalación y comercialización de componentes, partes y productos entre otros; esta cadena vincula sectores desde la gestión y comercialización hasta la producción e importación, facilitando la operación entre los diferentes agentes internos y externos como los clientes y proveedores vinculados a la cadena productiva

El mercado está integrado por proveedores y comercializadores, quienes por lo general son canales autorizados del fabricante.

La interacción entre los mercados se efectúa de manera ágil ya que las empresas que ofrecen estos servicios usualmente cuentan con equipos y repuestos en existencia, así mismo mantienen comunicación con la casa fabricante en caso de requerir una asistencia de mayor índole, y así poder brindarle al usuario final una atención rápida y eficaz.

Producto Interno Bruto – PIB III Trimestre 2018 1

En el tercer trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 2,7% respecto al mismo periodo de 2017. Las actividades que más contribuyeron a esta dinámica fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales que creció 4,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida que creció 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras que creció 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante lo corrido de 2018, el crecimiento del Producto Interno Bruto fue de 2,5%, respecto al mismo periodo del año anterior. Las actividades que explican este comportamiento son:

¹ https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim18_produccion_y_gasto.pdf

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 24 de 46

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 5,2%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 3,1%.
- Industrias manufactureras que creció 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie corregida de efecto estacional y calendario, creció 0,2%. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales creció 1,2%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 0,7%.
- Industrias manufactureras que creció 1,1%

Tabla 1. Tasas de crecimiento en volumen¹ del PIB y el valor agregado por actividad económica 2018^{PP} – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018 ^{PP} - III / 2017 ^{PP} - III	2018 ^{PP} / 2017 ^{PP}	2018 ^{PP} - III / 2018 ^{PP} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,1	2,7	-1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	-1,9	3,3
Industrias manufactureras	2,9	1,5	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,0	2,1	1,4
Construcción	1,8	-2,5	6,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,8	3,1	0,7
Información y comunicaciones	3,7	2,7	-0,2
Actividades financieras y de seguros	1,7	3,1	-0,4
Actividades inmobiliarias	2,1	2,2	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	3,6	4,8	-2,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	5,2	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	1,0	2,3	-1,4
Total Valor agregado	2,6	2,4	0,0
Total Impuestos - subvenciones	3,4	3,6	-0,3
PRODUCTO INTERNO BRUTO	2,7	2,5	0,2

1.2.7. Información y comunicaciones Para el tercer trimestre de 2018, el valor agregado de la actividad información y comunicaciones en su serie original creció 3,7% frente al mismo trimestre de 2017. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado decreció 0,2% respecto al trimestre inmediatamente anterior (Ver tabla 8):

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 25 de 46

**Tabla 8. Tasas de crecimiento en volumen¹ de información y comunicaciones
2018^{PR} – Tercer trimestre**

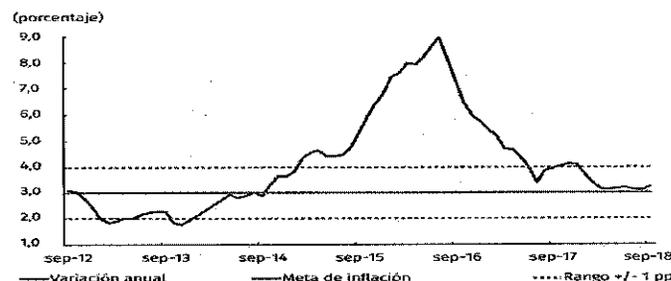
Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018 ^{PR} - III / 2017 ^{PR} - III	2018 ^{PR} / 2017 ^{PR}	2018 ^{PR} - III / 2018 ^{PR} - II
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	3,7	2,7	-0,2

Fuente: DANE, DSCN
pr. cifra preliminar.

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2018² la inflación se incrementó menos que lo esperado por los analistas y por el equipo técnico del Banco, y se mantuvo cerca de la meta del 3%. Las expectativas de inflación a uno y más años aumentaron levemente y oscilan entre 3,3% y 3,5%. El crecimiento de la economía en el tercer trimestre habría sido similar al registrado en la primera mitad del año (2,6%), con mayor capacidad subutilizada que en 2017.

Gráfico A
Índice de precios al consumidor



Fuentes: DANE y Banco de la República.

El comportamiento de la inflación y de sus expectativas en el tercer trimestre se presentó en un contexto de brecha de producto negativa, con una dinámica de la demanda interna que habría sido algo mayor que la registrada en la primera mitad del año. Los indicadores de ventas al por menor, de matrículas de vehículos, de créditos de consumo

2

<http://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9535/Informe%20sobre%20Inflaci%3fb3n%20septiembre%20de%202018.pdf?sequence=8&isAllowed=y>

Elaboró Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 26 de 46

y de importaciones de bienes de consumo sugieren que el gasto de los hogares habría seguido recuperándose. Por su parte, las importaciones de maquinaria y equipo en pesos constantes se habrían acelerado levemente.

Con lo anterior, el equipo técnico del Banco estima que el crecimiento económico del tercer trimestre (ajustado estacionalmente y por días hábiles) estaría alrededor de 2,6%. Esta estimación supone que el crecimiento del consumo público se seguiría moderando. También, que la inversión en obras civiles caerá menos que en el primer semestre, con un comportamiento similar (también negativo) en edificaciones. Las exportaciones netas habrían restado al crecimiento, con una expansión mayor en las importaciones que en las exportaciones.

Sector: Telecomunicaciones y tecnologías de información.

Hoy la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones, (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales. Toda la cadena de valor (Gráfica 1) tiene como componente transversal el conjunto de actividades de (5) investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C. DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

Elaboró: Angela Rodríguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 27 de 46

En referencia al proceso que nos atañe que ampliarán la información en la cadena de valor con el fin de ilustrar las condiciones actuales del mercado y sector así:

El componente de infraestructura es indispensable para la prestación de servicios de telecomunicaciones y prioridad para el transporte de información, en este se hace referencia en primer lugar al espectro radioeléctrico que es definido por la Agencia Nacional de Espectro, como “el medio por el cual se transmiten las frecuencias de ondas de radio electromagnéticas que permiten las telecomunicaciones (radio, televisión, Internet, telefonía móvil, televisión digital terrestre, etc.)”.

En segundo lugar, la fibra óptica es el medio más utilizado en telecomunicaciones para enviar gran cantidad de información, simultáneamente con gran velocidad y calidad, ya que a través de un hilo de fibra óptica se pueden enviar millones de bits por segundo.

Por último, dentro de la infraestructura se encuentran las instalaciones esenciales de telecomunicaciones, las cuales son definidas por la CRC en la resolución 3101 de 2011 art 30.

En el componente de bienes TIC se identifican las categorías de equipos, aparatos periféricos y terminales que hacen referencia a computadores, tabletas, terminales de pago electrónicos, máquinas para procesamientos de datos, escáner, unidades como teclado, ratón, entre otros.

Equipos de comunicaciones como alarmas para incendios, cámaras de televisión, aparatos telefónicos para recepción de voz o datos, entre otros. Equipos electrónicos de consumo, que hacen referencia a consolas de video juegos, cámaras digitales, aparatos para grabación o reproducción de sonido, micrófonos, auriculares, amplificadores entre otros.

Dentro de la categoría componentes y bienes TIC diversos se encuentran las tarjetas de sonido, video o similares para máquinas de procesamiento automático de datos, circuitos impresos, transistores, circuitos electrónicos, tarjetas de bandas magnéticas entre otros. Y por último en la categoría de fabricación de equipos TIC se hace referencia a servicios de fabricación de tableros y componentes electrónicos, computadores, entre otros. En el anexo A se encuentra con más detalle este componente de bienes TIC de acuerdo con la clasificación CPC 2 que hace Naciones Unidas y lineamientos dados por la OECD.

En resumen, el componente de bienes TIC se refiere principalmente a los elementos físicos o hardware que hacen parte de un sistema informático.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 28 de 46

Dentro del componente de producción de servicios TIC se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: servicios de telefonía fija, móvil, transmisión de datos, internet, correos y postales, radio y televisión, entre otros. Así mismo, se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. Los servicios de consultoría en TI (tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), entre otros.

Otra de las categorías de servicios TIC es leasing o servicios de arrendamiento de equipos, como arrendamiento sin opción de compra de computadores u otros equipos de telecomunicaciones, televisores, radios, grabadoras. Por último, se evidencian otros servicios TIC que hacen referencia a servicios de ingeniería para proyectos de telecomunicaciones, radiodifusión, mantenimiento y reparación de computadores o equipos periféricos. En el anexo B se encuentra con más detalle este componente de producción de servicios TIC de acuerdo con la clasificación CPC 2 que hace Naciones Unidas y lineamientos dados por la OECD.

En conclusión, los servicios TIC son el resultado de las soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC.

Actualmente se identifica un componente que resulta del uso y apropiación de las tecnologías, especialmente por la masificación de internet, categorizado por la sociedad de la información como servicio público. Este componente hace referencia a la industria de las plataformas digitales o economía digital. Dentro de la industria de las plataformas digitales se encuentra la creación de contenidos, el desarrollo de aplicaciones, contenido creado por el usuario vía online, el uso del servicio OTT que significa video y audio por vía internet, tecnologías IP y usuarios que comparten sus contenidos en línea.

Dentro del análisis del mercado, se consideran algunos aspectos agregados de la industria TIC en Colombia y su comparación frente a otros sectores y países de la región y del mundo entero, con el objeto de obtener un análisis sectorial que aporte elementos de referencia para la toma de decisiones.

Hace diez años, en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), la comunidad internacional acordó una visión común para construir "una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo" y estableció objetivos con miras a medir los progresos hacia esa visión.

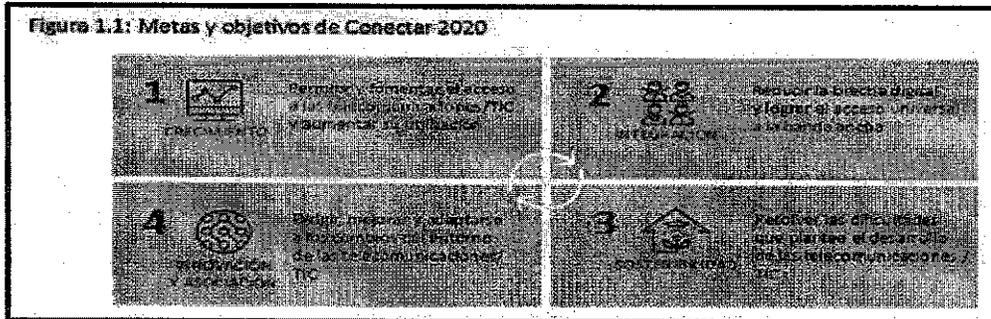
En 2014, reconociendo la necesidad de supervisar, abordar y reducir la brecha digital, la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT adoptó la Agenda Conectar 2020. Esta incluye cuatro metas, con 17 objetivos, a fin de supervisar y estimular el desarrollo del sector de las TIC entre 2015 y 2020.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 29 de 46



Los 17 objetivos de la Agenda Conectar 2020 han sido concebidos para ayudar a la comunidad internacional a supervisar y medir el progreso hacia un acceso universal a las TIC, y cubren las esferas de crecimiento, integración, sostenibilidad e innovación y asociaciones en lo que respecta a esas tecnologías (Cuadro 1.1). Ellos sientan la base para que las TIC puedan contribuir plenamente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cuadro 1.1: Las metas y objetivos de Conectar 2020	
Meta 1. Crecimiento	Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización
1.1	Mundial, que el 55% de los hogares tengan acceso a Internet en 2020
1.2	Mundial, que el 56% de las personas físicas utilicen Internet en 2020
1.3	Mundial, que las telecomunicaciones/TIC sean el 40% más asequibles en 2020
Meta 2. Integración	Reducir la brecha digital y lograr el acceso universal a la banda ancha
2.1.A	En los países en desarrollo, que el 50% de los hogares tengan acceso a Internet en 2020
2.1.B	En los países en desarrollo, que el 53% de las personas físicas utilicen Internet en 2020
2.2.A	En los países en desarrollo, que el 50% de las personas físicas utilicen Internet en 2020
2.2.B	En los países en desarrollo, que el 20% de las personas físicas utilicen Internet en 2020
2.3.A	Que la brecha de la asequibilidad entre países desarrollados y en desarrollo se haya reducido un 40% en 2020
2.3.B	Que el 50% de la banda ancha no cueste más del 5% del ingreso mensual medio en los países en desarrollo en 2020
2.4	Mundial, que el 90% de la población rural tenga cobertura de servicios de banda ancha en 2020
2.5	Que se haya alcanzado la paridad de género entre los usuarios de Internet en 2020
2.5.B	Que en 2020 existan entornos propicios que garanticen unas telecomunicaciones/TIC accesibles para las personas con discapacidad en todos los países
Meta 3. Sostenibilidad	Resolver las dificultades que plantea el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC
3.1	Que en 2020 la preparación para la ciberseguridad haya mejorado un 40%
3.2	Que en 2020 el consumo de energía por hora haya reducido un 50%
3.3	Que en 2020 las emisiones de gases de efecto invernadero generados por el sector de las telecomunicaciones/TIC se haya reducido en un 30% por dispositivo
Meta 4. Innovación y asociación	Dirigir, mejorar y adaptarse a los cambios del entorno de las telecomunicaciones/TIC
4.1	Entorno de las telecomunicaciones/TIC propio a la innovación
4.2	Asociación de entornos e interesados en el entorno de las telecomunicaciones/TIC

Fuente: UIT

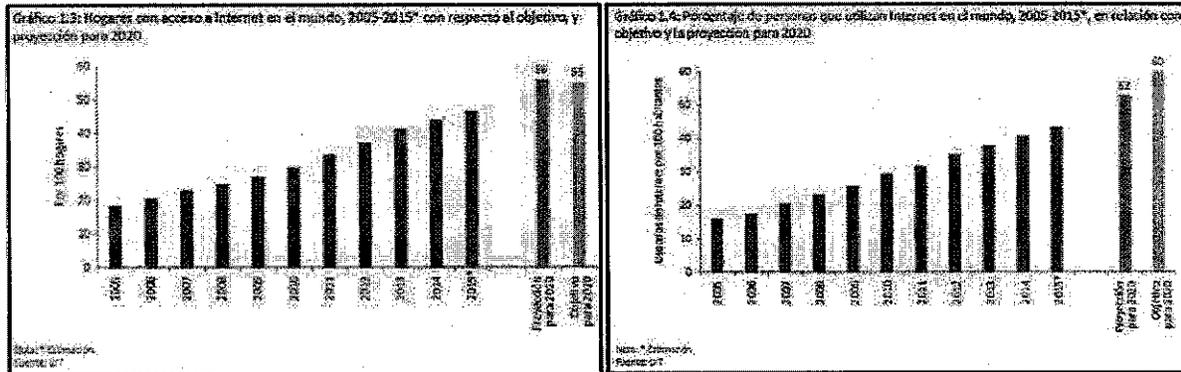
La Agenda Conectar 2020 pretende lograr que al menos el 55 % de los hogares de todo el mundo tengan acceso a Internet en 2020, en relación con el 46,4 % estimado en 2015. La UIT prevé que el 56 % de los hogares en todo el mundo tenga acceso a Internet en 2020, y por lo tanto, que se cumplirá el objetivo Conectar 2020 en lo que respecta al acceso de los hogares (véase el Gráfico 1.3) La UIT prevé que el 53 % de las personas a nivel mundial estará utilizando Internet para 2020, y serán necesarias iniciativas políticas adicionales para promover una mayor penetración de esa tecnología, a fin de alcanzar el objetivo (véase el Gráfico 1.4).

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 30 de 46



Lo anterior permite que todos los países del mundo canalicen sus políticas públicas en materia de TIC, facilitando el acceso de la población a internet mediante la masificación en el uso y apropiación de dispositivos y redes que permitan el manejo e intercambio de información.

En Colombia, el Plan Vive Digital 2.0 liderado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se orientará principalmente a promover el desarrollo de aplicaciones con énfasis en la población de la base de la pirámide, durante el periodo comprendido entre los años 2014 y 2018. El desarrollo de contenidos y aplicaciones y la educación digital se enfocará en los sectores de Agricultura, Salud, Justicia y Educación.

De esta forma se fomentará el uso de infraestructura y la conexión a fibra óptica, que el Plan Vive Digital ha desplegado por todo el país, con lo cual se espera que Colombia se consolide como el líder mundial en el desarrollo de aplicaciones dirigidas a ayudar a mejorar la productividad y la calidad de vida de la población con menores recursos."

Según Raúl Katz en su publicación El ecosistema y la economía digital en América Latina 2015, "la digitalización describe las transformaciones sociales, económicas y políticas asociadas con la adopción masiva de las tecnologías de información y comunicación (...) y depende del despliegue y ampliación de infraestructura de telecomunicaciones". (Katz, 2015, p.16).

El sector de tecnología es un mercado amplio, diversificado y de libre competencia donde todos los posibles oferentes que cumplan con los requisitos técnicos de obligatorio cumplimiento pueden participar.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Proveedores

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 31 de 46

Para la adquisición de los bienes y servicios objeto del presente proceso no se evidencian variables considerables que puedan incidir en una variación de los precios pactados durante la ejecución del futuro contrato.

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de las empresas, en las condiciones legalmente requeridas, lo anterior se ve reflejado en los documentos de cotización que recibe el área de tecnología quienes cumplen la función de revisar y verificar que realmente se oferten las condiciones técnicas solicitadas.

Los oferentes de los bienes / servicios objeto de estudio, pertenecen a un mercado abierto y libre donde empresas grandes, medianas y pequeñas están la capacidad de ofertar los servicios y licencias.

Dentro de los proveedores que se pueden identificar se encuentran personas jurídicas, nacionales las cuales fueron analizadas técnicamente como aquellas idóneas para participar en el estudio de mercado. En este orden de ideas, al realizar el requerimiento comercial se obtuvo respuesta por parte de las empresas que a continuación se relacionan así:

EMPRESA	FORMA DE PAGO DE LA COTIZACION	MONEDA DE LA COTIZACION	FECHA DE COTIZACION
BGHTech	BGH facturará al cliente el monto mensual de los servicios prestados.	Pesos Colombianos	Febrero 2019
IT SECURITY SERVICES	No indica la forma de pago	Pesos Colombianos	Febrero 2019

2.5 PLAN DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y DE OBRA PUBLICA: INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA SI X NO

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 32 de 46

2.6 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de CUMPLE NO CUMPLE en estricto apego de los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de **Requisitos habilitantes**. Por su parte, los **factores de escogencia** objetiva que se establecerán en el pliego de condiciones para comparar las propuestas obedecen estrictamente a criterios **técnicos y/o económicos** de conformidad con lo establecido por la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Los factores de selección para esta contratación se establecen de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5º. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA, numeral 3 que reza "Sin perjuicio de lo previsto en el numeral 1 del presente artículo, en los pliegos de condiciones para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las Entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido"

De acuerdo con lo anterior los factores habilitantes en esta selección que permitan identificar la oferta más favorable para la contratación de este tipo de servicios de características uniformes y de común utilización serán:

- Capacidad jurídica
- Condiciones de experiencia del proponente
- Capacidad financiera
- Cumplimiento características técnicas mínimas

Lo anterior según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, ARTICULO 5º. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA que reza "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las Entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios: Numeral 1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de certificación de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la misma Ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación"

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 33 de 46

De conformidad con lo estipulado en el artículo Artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la Entidad, tratándose de procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de subasta inversa, será aquel que ofrezca el menor precio.

JUSTIFICACIÓN FACTORES DE VERIFICACIÓN

El proceso de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes fases.

Fase I VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad jurídica
Capacidad financiera
Experiencia del proponente
Cumplimiento características técnicas mínimas

Fase II VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Económica Inicial

Fase III Subasta Inversa Mejora de PROPUESTA

Económica Inicial
Lances
Menor precio

FASE I: VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, verificará los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

Los soportes documentales que acompañan la oferta y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal, técnica, operativa, organizacional y financiera.

El pliego de condiciones del presente proceso se estructurará bajo un esquema simple de PASA - NO PASA en concordancia con los criterios establecidos en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 en materia de requisitos habilitantes y lo establecido en el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 34 de 46

FASE II: VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores verificará la presentación de la oferta de precio inicial dentro del término máximo que señala el cronograma para la diligencia de cierre.

FASE III: SUBASTA INVERSA: Durante esta etapa el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuará en forma electrónica la subasta inversa que consiste en la puja dinámica efectuada de manera remota, mediante nuevas posturas de precios – lances porcentuales durante un tiempo fijo determinado.

Se consideran lances válidos aquellos que reduzcan el menor precio establecido con un margen de diferencia igual o superior al 2%, es importante aclarar que este decremento aplica y reduce simultáneamente cada uno de los valores ofertados para cada elemento, señalado en la propuesta económica.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

La verificación técnica versará sobre los siguientes aspectos:

- i. Cumplimiento especificaciones técnicas Mínimas excluyentes
- ii. Experiencia del Proponente

I. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES.

Los aspectos excluyentes son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

Se deberá acreditar que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes exigidas en la descripción contenida en el **Anexo Técnico “Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes”**.

II. EXPERIENCIA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones mínimas:

El proponente acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes – RUP, así:

- A) Número de Contratos: Mínimo: Dos (2) Máximo: Tres (3).

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 35 de 46

El proponente deberá acreditar experiencia, con mínimo dos (2) y máximo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados con Entidades públicas o privadas las cuales deben cumplir con alguno de los códigos UNSPSC requeridos en el presente proceso, ejecutados y liquidados a la fecha de cierre, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

- B) El proponente deberá acreditar en el RUP que los contratos se encuentran clasificados en los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Software de seguridad y Protección	43	23	32
Software de controladores de dispositivos y utilidades.	43	23	34
Equipo de seguridad de red.	43	22	25
Software de administración de redes	43	23	28

- C) La sumatoria de los contratos a certificar debe ser IGUAL O SUPERIOR AL CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección mediante el registro único de proponentes RUP con el llenado de los requisitos exigidos y con el clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel en firme.

Cuando las experiencias registradas en el RUP expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Cada experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 36 de 46

· Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato, lo cual deberá acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.

NOTA 1: el oferente deberá allegar certificación de los contratos registrados en el RUP, donde conste el año de ejecución y el porcentaje de participación, en caso de ser unión temporal o consorcio.

En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.

En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP por no tener domicilio o sucursal en el país: El requisito exigido es el mismo, pero deberá ser acreditado únicamente mediante certificaciones de contratos, sin tener en cuenta las reglas referentes al RUP.

Los documentos públicos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el artículo 251 del Código General del Proceso. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente de la apostille. Adicionalmente, cuando aplique, se deberá dar cumplimiento al artículo 480 del Código de Comercio.

Cuando el documento obre en idioma extranjero, el proponente podrá presentar el documento en la lengua original y con traducción al castellano. si el proponente resulta adjudicatario, debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado. Lo anterior de conformidad con lo señalado en la Circular Externa No. 17 del 11 de febrero de 2015 emitida por Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para las certificaciones de experiencia suscritas en una divisa distinta a la moneda legal colombiana, el oferente deberá realizar la conversión a pesos colombianos con la tasa de cambio representativa del mercado para la fecha de suscripción del contrato, publicada por el Banco de la República.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 37 de 46

Las certificaciones o contratos deben tener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Entidad que certifica
- Valor del contrato
- Objeto total del contrato
- Fecha de suscripción e iniciación
- Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio
- Nombre Completo, cargo dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

Aquella experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.

NOTA 3: la calificación de la experiencia se estableció conforme a lo regulado por el ente rector del sistema de compras y contratación pública mediante circular externa No 12 de fecha 05 de mayo de 2014.

Para verificar el valor de los contratos certificados, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) del valor de la oferta y del valor del contrato que se encuentra registrado en el RUP, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato:

Año	Valor
2014	\$616.000.00
2015	\$644.350.00
2016	\$689.454.00
2017	\$737.717.00
2018	\$781.242.00

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 38 de 46

2.7 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

En desarrollo del artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la Entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de riesgo, a partir del **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** publicado en la página www.colombiacompra.gov.co

Matriz de Riesgos

Nº	Clase	Entorno	Etapas	Tipos	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencias para la organización	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de las variaciones en los precios del mercado de los servicios necesarios para la ejecución del contrato	Mayores o menores costos para el Contratista	1	1	2	Baja
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Interrupción de los servicios de Monitoreo debido a no disponibilidad del servicio	Interrupción y/o retraso de las actividades para la ejecución de las actividades dentro del plazo establecido	1	3	4	Baja
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	No contar con personal experto y calificado para la adecuada prestación del servicio de Monitoreo	Interrupción y/o retraso de las actividades para la ejecución de las actividades dentro del plazo establecido	2	2	4	Baja
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Perdida de información por mal manejo de herramientas tecnológicas por parte del contratista u otros sistemas puestos a disposición del contratista	Afecta operación y ejecución del contrato	2	2	4	Bajo
5	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Demoras por parte del contratista en las entregas de los informes	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratista	1	4	5	Bajo

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 39 de 46

Nº	Responsable asignar	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afectación al equilibrio económico del contrato	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada a la que se inicia el tratamiento	Fecha estimada a la que se completa el tratamiento	Monitoreo / Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					Comprobación del monitoreo	Periodicidad / Cuándo
1	Contratista	Estudio Financiero, de sector y de costos basado en condiciones reales del mercado	Improbable	Medio	Medio	No	Supervisor	Inicio de ejecución del Contrato	Fecha de Finalización del Contrato	Verificación informes mensuales	Mensual
2	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto. Establecer actividades preliminares como copias de respaldo y/o programación de ventanas de indisponibilidad para la ejecución de las actividades requeridas.	Improbable	Medio	Medio	No	Supervisor del contrato y contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, indicando las medidas que tomará al respecto Revisión y pruebas técnicas del servicio	Periódico
3	Contratista	Revisión técnica por parte de la Dirección de Gestión de Información y tecnología de las actividades requeridas.	Improbable	Medio	Medio	No	Supervisor del contrato y contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Revisión Diaria de los servicios y sistemas del Ministerio	previa a la publicación de los estudios previos
4	Contratista	Capacitar al contratista en el uso de las políticas de seguridad de la información	Improbable	Medio	Medio	No	Supervisor	Inicio de ejecución del Contrato	Fecha de Finalización del Contrato	Revisión de los reportes de la herramienta de gestión	Periódico
5	Contratista	Estricto seguimiento al cumplimiento de los tiempos establecidos por la Entidad para la entrega de los informes	Improbable	Medio	Medio	No	Supervisor	Inicio de ejecución del Contrato	Fecha de Finalización del Contrato	Verificación informes mensuales de contratista	Mensual

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 40 de 46

2.8 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, se exigirá al proponente que presente garantía de seriedad de la oferta y al contratista con quien se celebre el contrato, garantía que ampare

SE SOLICITAN GARANTÍAS: SI NO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
APLICA / NO APLICA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Este amparo se hará por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
APLICA	CALIDAD DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS	Para garantizar la calidad de los servicios, se deberá realizar una garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y sus prórrogas si a ello hubiere lugar.	El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
APLICA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Este amparo se hará por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del presente contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial del pago de obligaciones laborales, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 41 de 46

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
APLICA / NO APLICA	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
APLICA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV al momento de expedición de la póliza.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere	Esta Garantía ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, esta garantía es independiente y exclusiva de la Garantía General Única de Cumplimiento.

2.9 DEMAS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

El plazo para ejecutar el contrato: El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será hasta el 31 de diciembre de 2019 días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal

El lugar de entrega del soporte y servicios: El lugar de ejecución del contrato resultante de este proceso será en la Ciudad de Bogotá D.C., Sede Principal del Ministerio de Relaciones Exteriores Calle 10 No. 5-51 Palacio San Carlos.

Forma de pago:

La ENTIDAD pagara al CONTRATISTA el valor del contrato una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

- Se cancelará en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios de soporte efectivamente prestados y verificado el cumplimiento del objeto del contrato, el cual se cancelará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes previa presentación de la factura, presentación del certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de actividades y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. las demoras ocasionadas por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 42 de 46

Supervisión: La supervisión en la ejecución del contrato, la ejercerá la Oficial de Seguridad de la Información y Comunicaciones de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología o quien haga sus veces, quien es designado por el competente contractual.

2.10. ACUERDOS Y TRATADOS COMERCIALES EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA

Los Acuerdos Comerciales son los tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas. Es deber de la Entidad realizar un análisis acerca de la aplicación de los Acuerdos Comerciales al presente proceso de contratación, para lo cual se deberá diligenciar el siguiente cuadro, a partir de lo establecido en el **Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación**, publicado por Colombia Compra Eficiente en su página Web

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	Si*	No
	México	Si	No	Si*	No
	Perú	Si	No	Si*	No
Canadá	Si	No	No	Si*	No
Chile	Si	No	No	Si*	No
Corea	Si	No	No	Si*	No
Costa Rica	Si	No	No	Si*	No
Estados AELC	Si	No	No	Si*	No
Estados Unidos	Si	No	No	Si*	No
México	Si	No	No	Si*	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No	Si*	No
	Guatemala	Si	No	Si*	No
	Honduras	Si	No	Si*	No
Unión Europea	Si	No	No	Si*	No
Comunidad Andina	Si	No	No	Si*	No

Elaboró: Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



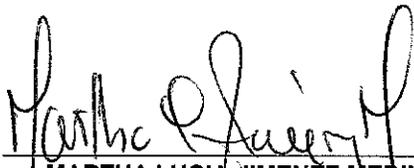
TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 43 de 46

* Excepción establecida en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-06 expedido por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente así: "14. Las convocatorias limitadas a Mipyme.", la cual tendrá aplicación siempre y cuando el proceso se llegue a limitar a Mipyme.

3. ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO PREVIO

- Solicitud de Contratación.
- CDP No 34319 del 4 de marzo de 2019
- Cuadro Económico.
- Cotizaciones para la Estructuración del Estudio de Mercado.

Bogotá, D.C., 2 de abril de 2019.


MARTHA LUCIA JIMENEZ MEDINA
Directora de Gestión de Información y Tecnología

Elaboró: Lucy Pabon Benitez – Oficial De Seguridad de La Información y Comunicaciones



Revisó: Gina Carolina Corredor Molina Profesional Universitario DIGIT

Elaboró | Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 44 de 46

CUADRO RESUMEN ECONÓMICO

MONITOREO A LA INFRAESTRUCTURA Y A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADOS EN LAS PÁGINAS WEB DEL MINISTERIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Servicios de monitoreo a la infraestructura y a los elementos de seguridad	8 meses			
				TOTAL, IVA	
				VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	-

Elaboró Angela Rodriguez

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:		Página 45 de 46

ANEXO ANEXO DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO

Nombre del oferente: _____

Nombre de la persona propuesta: _____

No. cédula de ciudadanía de la persona propuesta: _____

Profesión: El proponente deberá diligenciar la información requerida sobre el título profesional, el centro educativo, el número de la tarjeta profesional y la fecha de expedición de la misma.

Experiencia: El proponente deberá indicar el número de años de experiencia profesional y el centro educativo en el cual obtuvo el título profesional.

PROFESION	CENTRO EDUCATIVO	No. DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL	AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

(Cargos desempeñados, relacionados con el objeto del presente proceso contractual, teniendo en cuenta lo exigido en el pliego de condiciones).

NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	NUMERO DE AÑOS

CERTIFICACIÓN:

Yo, el abajo firmante certifico que, estos datos describen verazmente mis estudios y mi experiencia

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:		CODIGO: GC-FO-44
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / ESTUDIO DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA CONCURSO MÉRITOS	VERSION: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 46 de 46

Adicionalmente, me comprometo a prestar mis servicios ~~(diligencia según corresponda)~~ en el cargo arriba mencionado, designado por el Oferente, en caso de que a éste se le adjudique el contrato para ~~(Indicar según corresponda)~~ y con una de dedicación: _____

NOTA: El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva la facultad de revisar y validar la información aquí suministrada.

Firmo en señal de acuerdo, con plena conciencia de las consecuencias penales de la falsedad en documento, si los datos aquí registrados se apartan de la verdad.

Firma de la persona propuesta

Fecha (día/mes/año): _____

Nombre y Firma del oferente o representante autorizado del oferente

Fecha (día/mes/año): _____

Elaboró	Angela Rodriguez
---------	------------------

FV: 11/05/2018
